

SOAT

SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LOS PARTICIPANTES EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EMISIÓN	VIGENCIA	VALIDEZ	VALIDEZ
2021 7 2	2021 7 3	2022 7 2	2022 7 2



ASEGURADORA

seguros mundial
tu compañía siempre

Nº. DE PÓLIZA 81230667 - 600236451	PLACA Nº. JTR238	CLASE DE VEHÍCULO S. PUB. INTERMUNICIPAL	SERVICIO PUBLICO	COLUMBRA/VEHICULO 1333	MODELO 2022
MARCA RENAULT	LINEA DUSTER	CARROCERIA WAGON			
Nº. MOTOR A460D013482	Nº. CHASIS y Nº. SERIE 9FBHJD406NM846234	Nº. VIN 9FBHJD406NM846234	CAPACIDAD TON. 0,50		
NOMBRE Y NOMBRE DEL TOMADOR GONZALO GOMEZ TRIANA		TELÉFONO DEL TOMADOR 3112187921	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC	Nº. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 11519323	CUBA RESIDENCIA TOMADOR BOGOTA D.C.
CÓDIGO DE ASEGURADORA 1317	CÓD. SECURIDAD EXPEDIDORA 97	CLAVE PRODUCTOR 80000812	Nº. FORMULARIO 81230667	CIUDAD EXPEDICIÓN 11001	

TASA	PREMIO SOAT	CONTRIBUCIÓN FONTEA	TASA RENT
\$1	\$ 540.800	\$ 320.400	\$ 1.800

TOTAL A PAGAR

\$ 963.000

AMPAROS POR VICTIMA

A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS,
FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS

B. INCAPACIDAD PERMANENTE

C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS

D. GASTOS DE TRANSPORTE
Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS

HASTA

800

180

750

10

**SALARIOS
MÍNIMOS
LEGALES
DIARIOS
VIGENTES**

CLUB TU
BENEFICIO MUNDIAL

¡Ahora que estás a salvo! Ingresa al Club Tu Beneficio Mundial y disfruta descuentos y promociones de manera limitada en diferentes establecimientos de comercio a Nivel Nacional: registro.tubeneficiomundial.com Cuando te registres en el enlace recibirás un correo electrónico de forma automática, ábrelo y haz clic en el botón **UNIRTE**, crea tu contraseña y ¡a disfrutar por montón en www.tubeneficiomundial.com!

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Este atento al momento en que deba renovar su póliza, no tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fonsga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expediendo se modificará de tal forma que inicia vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Dando cumplimiento a ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario, sus datos serán tratados de conformidad con la Política de Protección de Datos Personales que se encuentra publicada en <https://www.seguros mundial.com.co/medios/Policies/Poliza/Poliza%20de%20Responsabilidad%20Civil.pdf> para las finalidades y bajo los procedimientos que allí se señalan; usted podrá ejercer su derecho de conocer, actualizar y rectificar sus datos a través de nuestros canales disponibles en www.seguros mundial.com.co/medios/Policies/Poliza/Poliza%20de%20Responsabilidad%20Civil.pdf

Digitally signed by COMPANIA